

Términos y condiciones de la campaña

Campaña “Ahorra y gana” – 16 de octubre al 30 de noviembre 2024

La Campaña “Ahorra y gana –16 de octubre al 30 de noviembre” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todas las personas naturales, funcionarios Aval y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que vinculen su cuenta de ahorros o cuenta de ahorros de nómina y aumenten sus saldos en su cuenta durante la vigencia de La Campaña así como invitar a sus compañeros y familiares a vincular su cuenta nómina con el Banco de Occidente.

Los 3 Clientes de cada segmento (Elite, Preferente Plus y Preferente) que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, cumpliendo con las mayores acumulaciones en puntos, podrá ganar **(1) uno de los tres (3) bonos de millas LifeMiles o LATAM**, de la siguiente manera:

Segmento	Millas
Elite	50.000
Preferente plus	20.000
Preferente	10.000

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuenta de ahorros de nómina:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de nómina con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente.
- **Cuenta de ahorros:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de ahorros con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente.
- **Cuentahabientes:** para efectos de la presente Campaña se entenderá por “Cuentahabientes” a todos los funcionarios Aval y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que durante toda la Vigencia de La Campaña hasta la entrega del Premio, tengan activo el producto de Cuenta de nómina del Banco de Occidente o lo vinculen durante la campaña.

- **Saldo en cuenta:** Monto de dinero que los clientes tienen en su Cuenta de nómina hasta el 30 de noviembre de 2024.
- **Millas LifeMiles o LATAM:** premio para los Cuentahabientes ganadores con el fin de que puedan redimirlas para comprar tickets de viajes o en diferentes establecimientos a nivel nacional. El número de millas dependerá del segmento del Cuentahabiente ganador.
- **Forms:** Formulario en el cual el cliente podrá inscribir a los referidos para la campaña.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 16 de octubre de 2024 a las 12:01 AM al 30 de noviembre de 2024 a las 11:59 PM.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.
3. **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar los Cuentahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Cuenta(s) de Nómina vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco, al finalizar la Campaña.
- Familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad del funcionario

4. Mecánica de la Campaña:

Para participar por uno de los 3 premios, el Cuentahabiente deberá:

Abrir su cuenta de ahorros o nómina con el Banco de forma virtual o tradicional y acumular puntos de la siguiente forma:

- Acumula 1 punto por cada \$200.000 pesos que se mantenga en su cuenta al terminar la campaña.
- Acumula 10 puntos por cada referido que vincule la cuenta durante la campaña por medio del siguiente Forms <https://forms.office.com/r/a67yJ9qTtG>

Importante (!)

- Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta débito perdida, robada o fraudulenta no son válidos.

5. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el área de productos y de Mercadeo y Segmento del Banco procederá a verificar los Cuentahabientes que cumplieron con los términos y condiciones de la Campaña. Las bases de ganadores se empiezan a sacar 15 días hábiles después de culminado el mes de noviembre.

Los Cuentahabientes ganadores serán notificados por llamada telefónica de su gerente de relación al celular registrado en el Banco. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y deberá especificar el usuario de su cuenta LifeMiles al gerente para que este nos notifique al área de mercadeo vía correo electrónico y se pueda hacer efectivo el abono del Premio.

Si el Cuentahabiente no tiene usuario LifeMiles (No aplica para LATAM), deberá registrarse a través de <https://www.lifemiles.com/enrollment/step/1>, para ese proceso tendrá 48 horas posterior a la llamada del comercial del Banco.

En caso de no sea posible contactar al Cuentahabiente antes del **31 de diciembre de 2024** o que el Cuentahabiente no indique el usuario solicitado, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.

Recibido el usuario LifeMiles/ Latam de los clientes ganadores, el Banco solicitará el cargue de las millas a las cuentas indicadas dentro de los 15 días hábiles siguientes.

Luego el comercial asignado lo contactará nuevamente para notificarle el abono de millas y que el Cuentahabiente pueda remitir Acta de máximo en las siguientes 48 horas después de recibido el correo.

Importante (!)

- 5.1.** En caso de **empate**, de ser exactamente igual el saldo, se premiará al que haya vinculado la cuenta con mayor antigüedad.
- 5.2.** Los ganadores podrán consultar el abono de las millas ingresando con su usuario y contraseña a la cuenta de LifeMiles o LATAM a partir de 10 días hábiles del abono de las millas.

- 5.3. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- 5.4. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio al Cuentahabiente ganador.
- 5.5. El Premio solo incluye lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el Cuentahabiente.

CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c. Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f. Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto

relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor consultarlos en la página:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

o comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**